

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°427 DE 2018  
ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA EMPRESA  
DE COMUNICACIONES DE POPAYAN- EMTTEL E.S.P**

**INTRODUCCION**

De conformidad con el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Las TICS tiene como objetivo la correcta alineación de la tecnología institucional, de otra parte la caracterización del servicio busca mantener actualizada la estrategia TI, con los cambios estratégicos, organizacionales, regulatorios y con las nuevas tendencias tecnológicas; además de promover el uso de buenas prácticas, que permitan la mejora continua de TI en la entidad.

La Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, centraliza y difunde información del sector, para apoyar la toma de decisiones. Por ello, establece sinergias con otras unidades de gestión de información sectorial nacional y regional, tales como instituciones descentralizadas, entidades gubernamentales, centros de investigación, universidades y proyectos de campo en ejecución a cargo de diferentes organizaciones nacionales o internacionales el contacto es el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones de MinAgricultura, Email: [tics@minagriculturas.gov.co](mailto:tics@minagriculturas.gov.co) (Oficina TIC), [team@minagricultura.gov.co](mailto:team@minagricultura.gov.co) (Mesa de Servicio). 

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## OBJETIVOS

A través del proceso de auditoría revisar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato Interadministrativo N°201803427 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán - EMTEL E.S.P.

Lo anterior se evalúa a partir de las evidencias, soportes y criterios válidos suministrados en el desarrollo de la auditoría.

## MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política de Colombia 1991.
- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen la normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- ✓ Decreto 3043 de 2008, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 3816 de 2003.
- ✓ Ley 1341 de 2009, "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 23 de 1982, por el cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 527 de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 599 de 2000, por el cual se expide el Código Penal.
- ✓ Decreto 415 de 2016, "Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones" 

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- ✓ Decreto 728 de 2017, “Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico”.
- ✓ Ley 1273 de 2009, "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- ✓ Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- ✓ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 734 de 2002, por el cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ✓ Ley 1266 de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1221 de 2008, “Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 1071 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.
- ✓ Decreto 1413 de 2017, “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.

- ✓ Decreto 1985 de 2013, “Decreto número 1985 de 2013, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- ✓ Decreto 1474 de 2002, por el cual se promulga el “Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)”, adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
- ✓ Decreto 1074 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."
- ✓ Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- ✓ Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- ✓ Decreto 1078 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”
- ✓ CONPES 3854.
- ✓ Manual de Supervisión e Interventoría V8 MN-GPC-02.
- ✓ Manual de Contratación V8 MN-GPC-01

### **MUESTRA Y ALCANCE**

Para llevar a cabo este informe, se hizo consulta al expediente del Contrato Interadministrativo que se encuentra en custodia en el archivo del Grupo de Contratación del MADR y la información facilitada por los supervisores Técnicos que tienen a cargo este Contrato.  *ATC*

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

### **METODOLOGIA EMPLEADA**

- Solicitud de Información, revisión y verificación física de los documentos.
- Revisión y verificación de los soportes.
- Finalmente, elaboración de informe final con su respectiva metodología de auditoría

### **DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

Se evidenció el Contrato Interadministrativo N°20180427 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Empresa de Comunicaciones de Popayán - EMTEL E.S.P; el cual tiene como Objeto “EMTEL se obliga con el Ministerio a desarrollar los mecanismos que propendan por el adecuado aprovechamiento de las tecnologías de la información de las comunicaciones del MADR, implementando estrategia que contribuyan al mejoramiento, fortalecimiento y actualización de la red de información del sector agropecuario – AGRONET, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio”.

- Diseñar y proponer las políticas de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura Y desarrollo Rural y el Sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Asesorar al Ministerio en el desarrollo de estadísticas en materia de áreas, producción, rendimientos precios y en general toda aquella información que permita la toma de decisiones; proponer los criterios para el desarrollo de los mismos, en concordancia con la Oficina de Planeación y Prospectiva del sector y las demás entidades competentes en la materia.
- Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información sectorial e intersectorial para promover al Ministerio y al sector ante la ciudadanía, como parte de la rendición de encuestas a la sociedad.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Vigilar que en los procesos tecnológicos de la entidad y del sector se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Lograr acuerdo entre las entidades del Sector para compartir información y mejorar la eficiencia en la producción, recolección, uso y disposición de la información, de acuerdo con los lineamientos estratégicos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, el DANE y demás entidades pertinentes.

La Ficha BPIN tiene como objetivo específico N°2 facilitar el acceso a la información sectorial, mediante su divulgación especializada a los diferentes actores del sector agropecuario a través de AGRENET y de las estrategia CELUAGRONET, con actividades asociadas, así:

- 1- Administrar, actualizar y fortalecer el portal AGRONET.
- 2- Fortalecer la estrategia CELUAGRONET como herramienta de difusión y comunicación de información del sector agropecuario.
- 3- Fortalecer la Estrategias de divulgación y capacitación en Agronet y Celugronet a los diferentes actores del Sector.

Se evidenció de otra parte que el valor del Contrato Interadministrativo N°427 de 2018 se realizó con cargo al presupuesto de la vigencia 2018 según indica a continuación:

CDP N°	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTADA	POSICION DE CATALOGO DE GASTO	RECURSO	CDP AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE
48318	201-01-26	\$2.300.000.000	17-01-01-11000-MADR Gestión General	C-1799-1100-2 Sistematización de red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional.	10	\$300.000.000
				C-1799-11000-3 Administración, Levantamiento, Montaje Y Operación de los Sistemas de Información AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL	10	\$2.000.000.000

Fuente: Expediente del Contrato Interadministrativo N°20180427 en el folio N°232

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

El valor del Contrato Interadministrativo N°427 de 2018 es por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000.00) con IVA incluido, todos los impuestos y costos directos e indirectos a los haya lugar. Lo anterior de acuerdo al presupuesto presentado en la propuesta de EMTEL E.S.P., conforme a la desagregación de cada componente del proyecto, que hará parte integral del contrato, el cual inicia el 26 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

*Fuente: Contrato Interadministrativo N°20180427 en el folio N°239*

Se evidenció en el expediente del Contrato, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con N°48318 de fecha 26 de enero de 2018 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000.00) y Registro Presupuestal del Compromiso N°56318, por el mismo valor anterior y la misa fecha.

*Fuente: expediente del Contrato Interadministrativo N°20180427 en el folio N°233*

Se observa la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, con fecha de expedición 26 de enero de 2018 de aseguradora Seguros del Estados S.A., Garantía de Cumplimiento N°18-44-101054242, garantía responsabilidad civil N°18-40-101034726.

*Fuente: expediente del Contrato Interadministrativo N°20180427 en el folios N° 246 al 249*

Se observó las actividades y evidencias del avance del Contrato con soporte en (PDF, CDS, correos enviados por los Supervisores Técnicos y proyecciones de información tabulada) donde se define, se reglamenta y controla las normas, métodos y estándares relacionados con la construcción, utilización, mantenimiento y administración de los sistemas de información de la Entidad.

Se evidenció en la Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC que el cumplimiento de sus función de “Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información sectorial e intersectorial para promover al Ministerio y al sector ante la ciudadanía, como parte de la rendición de cuentas a la sociedad”; presentó el proyecto denominado “Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional” registrado en la ficha 

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Estadísticas Básicas de Inversión - EBI N°0024000080000, debidamente viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN del Departamento Nacional de Planeación – DNP. – El Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural ha otorgado especial reconocimiento al papel de los datos, sistema de información y gestión de conocimiento, como factor estratégico para el desarrollo del sector agropecuario, además cuenta con un sistema de información y servicios que apoyan las funciones y competencias de la entidad, los cuales precisan actualización y mantenimiento Tecnológico y Temático permanente.

Se evidenciaron las especificaciones Técnicas del Contrato con la información que suministraron los supervisores Técnicos así:

1-Divulgación, Capacitación y Comunicación de AGRONET.

- Capacitación: se requiere capacitar a 16.000 usuarios del sector agropecuario, con una duración de dos horas y 2 días de entrenamiento e inducción en la ciudad de Bogotá una duración de la cual incluye la divulgación de las plataformas tecnológicas existentes en AGRONET, como son: el portal Web, los aplicativos móviles, estrategia Celuagronet, y todos los demás servicios que aplique por parte del Ministerio.

Se requiere contar con la capacidad de asistir a las zonas productivas agropecuarias del país que se encuentran las siguientes:

NUMERO	DEPARTAMENTOS
1	Antioquia y Zona Cafetera
2	Boyacá y Cundinamarca
3	Santanderes y Alrededores
4	Tolima, Huila y Alrededores
5	Valle del Cauca, Cauca y Alrededores
6	Nariño y Alrededores
7	Casanare, Meta y Alrededores
8	Zona Norte del país (Magdalena, Córdoba, Bolívar, Cesar, Guajira y Cesar)

Fuente: expediente del Contrato Interadministrativo N°20180427 en el folio N°242

- Divulgación y Comunicación: Se requiere ejecutar actividades de divulgación tecnológica para AGRONET que incluyan una estrategia digital y de campo para las siguientes líneas existentes en AGRONET:

-AGRONEGOCIOS, Divulgación en el campo y seguimiento a las actividades regionales

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

de implementación por los usuarios del sector de esta iniciativa tecnología en el portal Web y aplicativos móviles existentes.

-CONTENIDOS TEMÁTICOS SECTORIALES Y DIGITALES, Apoyar las actividades de revisión, consulta, análisis y búsqueda de información del sector Agropecuario y luego ser tramitada a través del portal de AGRONET.

- Estrategia Celuagronet: Se requiere ejecutar las actividades asociadas a la estrategia Celuagronet.

-Envío de Mensajes de Texto, se requiere mínimo 19.000.000 mensajes de texto a los usuarios registrados en el Celuagronet en 2018 donde se debe utilizar el sistema dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural llamado Sistema de Administración Estrategia Celuagronet - SAECA.

-Protocolo de Información Para Envío de Mensajes de Texto, el Ministerio cuenta actualmente 58 protocolos de información.

-Depuración Base de Datos de CELUAGRONET, esta actividad se debe realizar directamente en el Sistema de Administración Estrategia Celuagronet - SAECA.

- Registro Nuevos y Actualización de Usuarios de CELUAGRONET, se requiere realizar el registro de nuevos usuarios en la estrategia CELUAGRONET en los eventos o capacitaciones a los que asista o a usuarios que soliciten la actualización.

Se evidencio un avance de 7.057 usuarios capacitados en esta actividad para el mes de agosto de 2018.

2- Componentes para el fortalecimiento, Mejoramiento y Actualización Tecnológica, se fortalece y mejoran los componentes tecnológicos existentes en la estrategia de AGRONET: Portal Web de Agronet, Portal Web de RIDAC, Sistema de la Estrategia CELUAGRONET – SAECA, Aplicativos Móviles u otros existentes en el Ministerio.

Se evidencio los contratos de 7 personas para las siguientes actividades: Manejo de redes digitales, Gestor de contenidos, Apoyo divulgación, Agronegocios, Celuagronet, Análisis gestión de contenido, Diseño gráfico.

3-Red Información Documental Agropecuaria de Colombia – RIDAC.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Reuniones RIDAC, Se llevaran a cabo ocho (8) reuniones con los miembros de la red de forma mensual, con asistencia de aproximadamente 20 personas.
- Fortalecimiento de unidades de Información, Se debe realizar el fortalecimiento de la unidad de Información de las unidades pertenecientes a la RIDAC, y será divulgado a través de AGRONET.

Se evidencio con corte al 30 de agosto de 2018 del informe que suministro la Empresa de Comunicaciones de Popayán –EMTEL E.S.P, 3 capacitaciones donde asistió el personal de AGRONET las entidades miembros de la RIDAC.

4- Gestión del Conocimiento, son actividades en AGRONET el objetivo es fortalecer la relación directa con los usuarios y la red para satisfacer sus necesidades rurales a través de la transferencias de datos, conocimiento y el seguimiento a la creación e innovación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento del contenido y la información.

- Taller nivel Central AGRONET, se desarrolla en Bogotá, con el equipo de AGRONET, Oficina TIC y Grupo de Comunicaciones y Prensa; la duración es de un (1) día, la cantidad de asistentes son veinte (20).
- Taller en Región (10), se desarrollan diez (10) talleres cada uno con una duración de tres (3) horas por cada taller, veinticinco (25) asistentes, en las siguientes regiones:

\*Magdalena

\*Meta

\*Bolívar

\* Boyacá

\* Antioquia

\*Cauca

\*Cundinamarca

\*Quidío

\*Casanare

\*Nariño

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Video Tipo Capsula, se desarrolla diez (10) videos tipo capsula, con una duración entre 20 a 60 segundos, los mensajes deben ser rápido, claros y con un formato atractivo desde el primer segundo.
- Análisis y Consolidación de Información, recolección de datos, análisis realizados, graficas, tablas, interpretación y resultados.

Se evidenció en PDF y la informes presentados por la Empresa de Comunicaciones de Popayán –EMTEL E.S.P, que hay un adelanto de la integración de las unidades de información de las entidades que tienen disponible las bibliotecas digitales, se ha revisado el avance en esta tarea y el trabajo en conjunto con la Oficina TIC del Ministerio.

*Fuente: expediente del Contrato Interadministrativo N°20180427 en el folios N° 242 al 245*

Se constató en el expediente del Contrato Interadministrativo N°427 de 2018 que reposa en el grupo de contratos el cual tiene 252 folios para un total de una (1) carpeta que se encuentra debidamente foliada a la fecha de la revisión por parte del auditor no se encontró Plan Operativo, Actas de Comités Administrativo, los desembolsos o pagos hechos a esa fecha; esta información la obtuve por medio de correo electrónico, charlas, videos y PDF en la oficina Asesora Planeación y Prospectiva y la Oficina de la TICS, la cual fue suministrada por los Supervisores Técnicos.

Se evidenció el **Acta N°1 del Comité Administrativo**, el día 2 de marzo de 2018 del Contrato N°427 de 2018, donde se hace presentación de los miembros del Comité Administrativo, se hace revisión del Plan del Proyecto del Contrato el cual después de discutido, verificado, explicado en detalle y realizadas las modificaciones para dar aprobación al Plan de Proyecto, presentando en la sesión, así mismo el Plan de Gestión del Proyecto aprobado en esta sesión por el Comité Administrativo.

Se evidenció un Memorando 20183000035563 del día 3 de abril de 2018 donde hacen asignación del Supervisor Técnico del contrato Interadministrativo N°427 de 2018.

**PRIMER DESEMBOLSO:** Se evidenció que el 16 de abril del 2018 se realizó el primer pago *ARC*

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

correspondiente al 30% del valor total del valor del Contrato a la entrega del Plan de Proyecto por una suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$690.000.000.oo.

Se evidenció el **Acta N°2 del Comité Administrativo**, el día 13 de julio de 2018 del Contrato N°427 de 2018, que de común acuerdo se define que se aprueba la modificación de la programación de actividades para dar cumplimiento al Plan de Proyecto del Contrato Interadministrativo N°427 de 2018, celebrado entre la Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Empresa de Telecomunicación de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

**SEGUNDO DESEMBOLSO:** Se evidenció que el 01 de octubre del 2.018 se realizó el Segundo pago correspondiente al segundo 30% del valor total del Contrato por una suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$690.000.000.oo., a el momento del desembolso se evidenció que hay un avance del 55.56% de ejecución del contrato de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de los entregables definidos en el Plan del Proyecto aprobado por el Comité Administrativo y de acuerdo a los ponderados se definió el Plan para la entrega, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>COMPONENTE CONTRATO</b>	<b>PESO TOTAL (%)</b>	<b>AVANCE AGOSTO/2018</b>
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	20,00%	20,00%
DIVULGACIÓN	36,36%	21,23%
CELUAGRONET	18,27%	6,20%
RIDAC	7,14%	1,34%
GESTION DE CONOCIMIENTO	783,00%	4,05%
DFORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y ANALITICA	10,40%	2,75%
<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>	<b>55,56%</b>

Fuente: Contrato Interadministrativo N°20180427, informe segundo pago

Se evidenció el avance de las actividades teniendo en cuenta la información suministrada por los Supervisores Técnicos, con respecto a la información presentada por EMTEL E.S.P el cual presenta informe con corte agosto de 2018. 

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

ACTIVIDAD	PLANEADO	EJECUTADO Y VERIFICADO
Usuarios Capacitadores en Campo.	16.000	<p>7.057 usuarios capacitados, se tiene contacto y seguimiento directo con cada uno de regionales encargados de realizar esta actividad en campo y se han realizado visitas de seguimiento.</p> <p>Las zonas en donde se contrató personal son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antioquia y Zona Cafetera</li> <li>• Boyacá y Cundinamarca</li> <li>• Casanare y Meta y alrededores</li> <li>• Santanderes y alrededores</li> <li>• Valle del Cauca y Cauca y alrededores</li> <li>• Nariño y alrededores</li> <li>• Zona norte del país. (Magdalena, Córdoba, Bolívar Cesar, Guajira)</li> <li>• Tolima y Huila y alrededores</li> </ul>
Personal a nivel central como apoyo a la divulgación de AGRONET.	7	<p>Se contrataron 7 personas para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de redes digitales</li> <li>• Gestor de contenidos</li> <li>• Apoyo divulgación</li> <li>• Agronegocios</li> <li>• Celuagronet</li> <li>• Análisis gestión de contenido</li> </ul> <p>Diseño gráfico.</p>
Reunión entrenamiento e inducción personal operativo.	1	Una (1) reunión realizada, se verifico y se hizo presencia en la reunión realizada el 28 de mayo de 2018.
Material de apoyo a la divulgación.	15.000 Folleto 15.000 Esferos 17.000 Bolsas	Se han entregado a el día 19/09 /2018 8.405 Bolsas, 7.500 Folletos y 7.500 Esferos
CELUAGRONET (mensajes de texto).	19.000	6.513.261 mensajes enviados y verificados a través del sistema SAECA del Ministerio.
Actualización y creación de protocolos CELUAGRONET.	54	Se han actualizado 2.258 registros a la fecha, se ha verificado el procedimiento de llamadas y los archivos de audio. Esta tarea se refuerza para los meses siguientes
Depuración de información de 20.000 Registros de SAECA.	20.000	Se han actualizado 2.258 registros a la fecha, se ha verificado el procedimiento de llamadas y los archivos de audio. Esta tarea se refuerza para los meses siguientes
RIDAC	8 Reuniones	3 reuniones realizadas a las cuales ha asistido el personal de Agronet y las entidades miembros de la RIDAC.
Fortalecimiento Unidad de Información	1	Se está adelantando la integración de las unidades de información de las entidades que tienen disponible las bibliotecas digitales, se ha revisado el avance en esta tarea y el trabajo en conjunto con la Oficina TIC del Ministerio.
Gestión de Conocimiento	1 Taller Central, 10 Talleres Regionales y 10 Videos	1 taller central, 7 talleres regionales realizados en los siguientes departamentos: Boyacá, Antioquia, Cauca, Meta, Magdalena, Nariño, Quindío.
Fortalecimiento, Mejoramiento y Actualización Tecnológica	11	<p>Se ha verificado el avance de las actividades de fortalecimiento y actualización tecnológica, mediante reuniones de concepto y temáticas, en donde se revisó las necesidades obtenidas en las actividades de años anteriores y el trabajo de campo y a nivel central para adelantar en el 2018 los siguientes temas en las herramientas tecnológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rediseño de la interfaz del módulo de registro</li> <li>2. Cambiar el diseño de interfaz de usuario del panorama estadístico</li> <li>3. Administración de la información del Panorama Estadístico</li> <li>4. Realizar un cambio en la forma de hacer las búsquedas en la sección de estadísticas del portal Agronet</li> <li>5. Analizar las vulnerabilidades del portal</li> <li>6. Desarrollo de un nuevo micrositio RIDAC de documentos y servicios.</li> <li>7. Desarrollo de un nuevo sitecollection - Gestión del conocimiento</li> <li>8. Rediseño e implementación Agronegocios</li> <li>9. Ajustes Agroteconecta</li> <li>10. SAECA</li> </ol> <p>Rediseño página de inicio</p>

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Analítica de Datos	1	Para este componente se ha adelantado la ejecución de la revisión de series de datos estructuradas y no estructuradas para la prueba de concepto que será realizada por parte de EMTEL. En este caso se entregaron la información relacionada con los precios semanales, diarios y mensuales, área producción y rendimiento, abastecimiento, e información de tendencias y accesos a portales. El ejercicio final dará una base para el uso de Big Data y manejo de datos para el sector agropecuario como herramienta para la toma de decisiones y el manejo de nuevas herramientas tecnológicas.
--------------------	---	--

Fuente: Contrato Interadministrativo N°20180427, informe segundo pago

Se evidenció en la información suministrada por los Supervisores que el Equipo de AGRONET ha realizado seguimientos en campo y ha entregado al MADR los accesos e insumos necesarios para el desarrollo de actividades como parte del contrato, estos comprenden acceso a herramientas técnicas y fortalecimiento tecnológicos a través de la herramienta Team Foundation SERVER, para la documentación y administración del ciclo de vida tecnológico, también se ha realizado la entrega de las fuentes de información y código fuente requeridas.

Se evidencia así mismo en el avance de ejecución de la información entregada, que ha garantizado la entrega de la documentación e información que reposa en el Ministerio, para el cumplimiento del Contrato en mención, asociados a cada una de las actividades del Plan de Trabajo.

### ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS <sup>3</sup>
1	AM	No se evidenció en el momento de la revisión del expediente del Contrato Interadministrativo N°427 de 2018 el Plan Operativo, las dos (2) Actas de Comité Administrativo y los soportes de dos (2) giros realizados a la fecha de la revisión por parte del auditor; de otra	Adoptar o generar controles que permitan garantizar el cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría.

<sup>1</sup> **AM: Aspectos a Mejorar.** Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> **O: Oportunidad de Mejora.** Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		<p>parte en el Grupo de Contratación solo reposa una carpeta con 252 folios del expediente.</p> <p>Incumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del MADR, en el Capítulo 3 de la Supervisión de Contratos y Convenios, Numeral 2.3.2.4 Funciones Administrativas de los Supervisores, los números 7, 8 y 11.</p>	
--	--	--	--

### CONCLUSIONES

Se evidenció en el Contrato Interadministrativo N°427 de 2018 que está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva el cual tiene avance de ejecución con corte agosto de 2018 alrededor de 55,56% de acuerdo al Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera y las Comunicaciones, presentado por los supervisores Técnicos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

De otra parte la información que no se encontró archivada en la carpeta suministrada por el Grupo de Contratación los supervisores técnicos la enviaron por correo electrónico, de las cuales hace parte las dos (2) Actas de Comité Administrativo y los dos (2) desembolsos realizados a la fecha de la revisión por parte del auditor y el Plan Operativo o Plan del Proyecto del Contrato.

**Proyecto:** Gladys Amado Tolosa

**Revisó:** Ana Marlene Huertas López

**Fecha:** Noviembre 2018

